



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0376-CU-2016

Huancayo, 22 MAR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 016-2016-DFIQ-UNCP del 15 de enero de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, eleva expediente sobre reincorporación por culminación de licencia por estudios del Ms. Ever Florencio Ingaruca Álvarez.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 4613-CU-2015 del 12 de octubre de 2015 se resuelve otorgar al Ing. Ever Florencio Ingaruca Alvarez, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Licencia con Goce de Haber para culminar estudios del IV semestre de Doctorado en Ingeniería Química en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; a partir del 01 de setiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Ingeniería Química comunica que en Consejo de Facultad llevado a cabo el 12 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad en vía de regularización la reincorporación por culminación de licencia por estudios del Ms. Ever Florencio Ingaruca Álvarez, dándole un plazo de 30 días hábiles para regularizar lo solicitado según el Art. 13° del Reglamento de Licencia por Estudios con goce de haber y apoyo económico por estudios de Posgrado al personal docente de la UNCP;

Que, con Proveído N° 0142-2016-VRAC-UNCP del 28 de enero de 2016 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Consejo de Facultad del 12 de enero de 2016 donde se aprueba la reincorporación a sus labores académicas del Ms. Ever Florencio Ingaruca Álvarez a partir del 01 de enero de 2016, luego de haber estado con licencia con goce de remuneraciones, por lo que eleva el expediente para la emisión de resolución correspondiente;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de febrero de 2016;

RESUELVE:

1. **REINCORPORAR a sus labores académicas al Ing. EVER FLORENCIO INGARUCA ALVAREZ**, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, **a partir del 01 de enero de 2016.**
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR